

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SELVA

10231 *Aprobación inicial de la propuesta de ordenación de un sistema general de infraestructuras y equipamientos para implantar una actividad de recogida municipal de residuos*

De conformidad con el procedimiento urbanístico extraordinario regulado en el artículo 6 de la Ley 2/2020, de 15 de octubre, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, en la sesión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2021 el Pleno del Ajuntament de Selva adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero.** Aprobar inicialmente la propuesta de ordenación de un sistema general de infraestructuras y equipamientos para implantar una actividad de recogida municipal de residuos (punto verde) en el término municipal de Selva, propuesta que han redactado el arquitecto Jaume Xavier Luis Salas y el arquitecto municipal.

Segundo. Suspender el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas en la parcela núm. 61 del polígono núm. 23 del término municipal de Selva (referencia catastral núm. 07058A02300061), suspensión que se efectúa, por remisión, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Tercero. Someter a exposición pública la propuesta de ordenación del sistema general por un período de 24 días hábiles, tanto por lo que respecta a la documentación sustantiva como a la ambiental.

Cuarto. Solicitar los informes preceptivos a las administraciones públicas afectadas, informes que deben ser emitidos en un plazo máximo de 20 días hábiles.» Lo que se hace público, a reserva de la aprobación del acta, para su conocimiento general y a los efectos de someter la propuesta a un período de exposición pública de veinticuatro días hábiles a partir de la última publicación obligatoria de entre las que establece el artículo 55.3 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

Cualquier persona puede consultar el expediente y la documentación completa de la propuesta de ordenación en las dependencias municipales ubicadas en la Plaça Major, núm. 1, de Selva, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y en la sede electrónica <https://selva.sedelectronica.es> (portal de transparencia), así como presentar, en el plazo indicado, las alegaciones que considere.

Selva, 30 de septiembre de 2021

El alcalde
Joan Rotger Seguí

